

Clonación

Una contribución en la XI Asamblea Mundial de las Familias y XV Asamblea General de la CIMFC celebrada en Goa, India
10- 14 sept. 2010

1. Notas históricas

Los avances en los procedimientos de la biología molecular, la genética y la fecundación artificial desde hace mucho tiempo han permitido experimentar y alcanzar con éxito la clonación de plantas y animales.

Desde los años 30, los experimentos se han realizado para la producción de individuos idénticos por escisión gemelar artificial, un procedimiento que a veces se llama de manera inapropiada clonación.

En 1993 los datos relativos a la escisión gemelar de embriones humanos de dos, cuatro y ocho embrioblastos fueron publicados por Jerry Hall y Robert Stillmann de George Washington University.

Las noticias publicadas en la revista sobre el nacimiento de la oveja Dolly por los esfuerzos de los científicos escoceses Jan Vilmut y K. SA Campbell y su equipo del Instituto Roslin de Edimburgo tuvo un efecto inusual en la opinión pública. Era algo nuevo y se consideró preocupante.

Hay dos nuevos aspectos de este evento:

El primero es que no se trata de dividir sino de una novedad radical definida como **clonación**, es decir, la reproducción asexual y agámica encaminada a producir individuos biológicamente idénticos al adulto que proporcionó el patrimonio genético nuclear.

El segundo es que hasta ahora este tipo de clonación real se consideraba imposible. Con respecto al hecho de que el ADN en las células somáticas de las formas superiores de vida animal, después de haber sufrido ya la impresión de la diferenciación, ya no podía recuperar su completa potencialidad original y, en consecuencia, la capacidad para dirigir el desarrollo de un nuevo individuo.

Con la superación de esta supuesta imposibilidad, el camino ahora está abierto a la clonación humana, entendida como la reproducción de uno o varios individuos somáticamente idénticos al donante.

Este evento ha causado preocupación y alarma con razón. Pero después de una fase inicial de oposición unánime, algunos han querido llamar la atención sobre la necesidad de garantizar la libertad de investigación, para un progreso no demonizante,

Cabe destacar que el desarrollo de los individuos obtenidos por clonación, además de eventuales posibles mutaciones - y podría haber muchas - debería producir una estructura corporal muy similar a la del donante del ADN: este es el resultado más preocupante, especialmente cuando el experimento se aplica a la especie humana.

2. Problemas éticos de la clonación humana

La clonación humana forma parte del proyecto eugenésico y por lo tanto está sujeto a todas las observaciones éticas jurídicas que lo han condenado ampliamente. Como Hans Jonas ha escrito en su artículo [4] "Tanto en el método como en el objetivo es la forma más despótica y más esclavizante de manipulación genética; Su objetivo no es un material hereditario de modificación arbitraria, sino precisamente su igualmente arbitraria fijación en contraste con la estrategia dominante de la naturaleza".

La clonación humana representa · una manipulación radical de la relacionalidad y complementariedad constituyente que está en el origen de la procreación humana, tanto en su aspecto biológico como estrictamente personal. . Se tiende a considerar la bisexualidad como un residuo puramente funcional, dado que un óvulo debe ser usado sin su núcleo con el fin de lugar que ocupan las embrión clon y requiere, por ahora, un útero femenino para que su desarrollo puede ser llevado a término. Con la clonación humana está cambiando el sentido específico de la reproducción humana ..

Las mujeres son radicalmente explotadas y reducidas a unas pocas de sus funciones puramente biológicas (prestadora de óvulos y útero). La investigación busca la posibilidad de crear úteros artificiales, el último paso para la fabricación de seres humanos en el laboratorio.

En el proceso de clonación las relaciones básicas del ser humano son pervertidas: la filiación, el parentesco de consanguinidad, la paternidad. Una mujer puede ser la hermana gemela de su madre, no tener padre biológico y ser la hija de su abuelo. La clonación implica la ruptura radical de los lazos de paternidad.

Como en toda actividad artificial, lo que ocurre en la naturaleza es "parodiado" e "imitada", pero sólo al precio de ignorar cómo el hombre supera su componente biológico, lo que además se reduce a estas formas de reproducción que han caracterizado sólo a los organismos biológicamente más simples y menos evolucionados.

La clonación humana fomenta la idea de que algunos individuos pueden tener un dominio total sobre la existencia de otros, hasta el punto de programar su identidad biológica seleccionada de acuerdo a criterios arbitrarios o puramente instrumentales. Estos no agotan la identidad personal del hombre, que se caracteriza por el espíritu.

La clonación humana también debe ser juzgado como negativa con respecto a la dignidad de la persona clonada, que entra en el mundo en virtud de ser la copia (aunque sea sólo una copia biológica) de otro ser. Esta práctica abre el camino al sufrimiento radical del clonado, cuya identidad psíquica corre peligro por la real o incluso por la presencia sólo virtual de su "otro".

En cualquier caso, dicha experimentación es inmoral porque implica el uso arbitrario del cuerpo humano como un simple instrumento de investigación. El proyecto de clonación humana representa una aberración terrible a la que una ciencia libre de valores está siendo conducida y es un signo del profundo malestar de nuestra civilización, que busca en la ciencia, en la tecnología y en la calidad de vida, los sustitutos para el sentido de la vida y su salvación.

La clonación humana muestra claramente la diferencia entre la concepción de la vida como un don del amor y la visión del ser humano como un producto industrial.

, Además, en el plano de los derechos humanos, la posibilidad de la clonación humana representa la violación de los dos principios fundamentales en los que todos los derechos humanos se basan: el principio de igualdad entre los seres humanos y el principio de no discriminación.

Para habilitar la ciencia biomédica para mantener y fortalecer su relación con el verdadero bien del hombre y la sociedad, es necesario fomentar, como el Santo Padre recuerda en la encíclica *Evangelium vitae*, una "mirada contemplativa" en el hombre y el mundo con una visión de la realidad como creación de Dios y en el contexto de la solidaridad entre la ciencia, el bien de la persona y la sociedad.

Perspectivas de los

que ven la vida en su sentido más profundo, que comprenden su gratuidad total, su belleza y su invitación a la libertad y a la responsabilidad, es la mirada de quien no pretende apoderarse de la realidad sino que la acoge como un don, descubriendo en

cada cosa el reflejo del Creador y en cada persona su imagen viviente " (Evangelium vitae, n. 83).

Referencias

(1 Correa], JDV y Sgreccia, E.: Reflexiones sobre la clonación, Libreria Editrice, Vaticana, 1997.

(2) Reflexiones sobre la Clonación, L'Osservatore Romano, p. 7, 25 de junio 1997.

f3] Sobre caso de nacimiento de la oveja Dolly, *Journal Nature*, 21 de febrero, 1997.

[4] Jonas H.; Cloniamo un uomo: dall'eugenetica all'ingegnerbi
gegnetica, *Tecnica, medicina ed etica*, Einaudi, Torino, pp 122-154, p. 136,1997.